



MUNICIPALIDAD DE
CURARREHUE

Decreto N°: 879
Curarrehue, 6 de mayo de 2024



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. El Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 19/12/2023 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. El Decreto Exento N°1.644 de fecha 19/10/2023 que modifica la Ordenanza Local para el año 2024.
4. La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Documento emitido por polideportivo de fecha 06/05/2024.
2. La Orden de Ingreso N° 446 del día 06 de mayo de 2024.
3. Art 29 N°4 Ordenanza Local Municipal 2024.

DECRETO

1. Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en sala de musculación en Polideportivo al Sr. Alvaro Antipichun San Martin a contar del 06/05/2024 al 06/06/2024, Valor 25 % UTM.
2. Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación “Arriendo Polideportivo”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes

